



****FAC-S-2024-039000-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2024-039000-CE del 25 de noviembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-3

Señor

USUARIO ANÓNIMO

Malambo, Atlántico



Contraseña:vw3ZUQYUY2

Asunto: Respuesta anónimo FAC-E-2024-000417-WA

En atención a la denuncia presentada por conducto de la ventanilla única virtual de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, la cual fuere asignada a este Comando Aéreo bajo el radicado FAC-E-2024-000417-WA, denuncia anónima por medio de la cual expone una serie de situaciones que involucran la esfera personal de la oficial subalterna relacionada y que forma concomitante presuntamente y desde el rol desempeñado por la misma, actuaciones que pudieren afectar el desempeño laboral.

Sobre el particular, y una vez efectuadas las verificaciones correspondientes en aras de corroborar la veracidad de la información relacionada, por cuanto que es competencia de este Comando velar porque el personal cumpla con sus funciones de forma cabal sin que estas se pudieren ver viciadas por asuntos personales, se tiene que, los permisos que le fueron otorgados al soldado mencionado en su escrito se encuentran debidamente justificados, no obstante, este Comando, procedió a tomar las medidas pertinentes en aras de salvaguardar la legalidad en las actuaciones que desde el escuadrón involucrado se realizaren, sin inmiscuirse en temas de índole personal que no son objeto de señalamiento siempre que no atente contra el servicio.

En estos terminos se emite respuesta integra a la denuncia anónima presentada dentro del marco de nuestra competencia.



Howar Cortes A
Coronel HOWAR GEOVANNY CORTES ATUESTA
Comandante Comando Aéreo De Combate No. 3

Anexo: N/A

Elaboró: TE. IBARRA / DEJDH Revisó: Aprobó: TE. IBARRA / DEJDH